

FECHA: 8 julio 2025  
ID TÍTULO: 4316495

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE  
ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Osteopatía Integrativa por la Universidad Camilo José Cela
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	Facultad de Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	3 <sup>a</sup>
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

**La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe  
FAVORABLE.**

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:**

0 - Descripción general

Solicitud de modificación sustancial 2024:

**\*NOTA ACLARATORIA CÓDIGO DE COLORES:**

Texto negro: información que ya estaba incluida en la memoria verificada y no sufre cambios en la modificación que se presenta.

Texto tachado: información que se solicita eliminar para la realización de la presente modificación.

Texto verde: información que se modifica para reflejar aquellos cambios sufridos por las adaptaciones al RD 822/2021 y la modificación que se solicita en la dimensión 4.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se procede a clasificar las competencias incluidas en la memoria verificada en el Criterio 3. Competencias. Se ha procedido a su adaptación, en clasificación Conocimientos (CN), Habilidades (H) y Competencias (C) y en redacción, de acuerdo con las directrices establecidas en actual guía vigente de la Fundación Madrid+d: Guía Para La Verificación Y Modificación De Los Títulos Oficiales De Grado Y Máster julio 2024 (v5). Asimismo, estas competencias se han asociados a las materias/asignaturas siguiendo la memoria verificada por lo que se presentan en color negro en la tabla 4d. Plan de estudios detallado.

1.10 - Justificación del interés del título

Se solicita cambio de estructura del plan de estudios. Se realizan los cambios necesarios para ajustar la memoria al RD822/2021.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluye esta información en el presente documento y en sede.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se procede a actualizar la normativa de aplicación.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información sobre la movilidad, así lo exige la sede del Ministerio y el nuevo modelo de memoria.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se procede a actualizar la normativa de aplicación y se eliminan los reconocimientos de créditos el Título Propio de Osteopatía del Aparato Locomotor y Título Propio en Osteopatía Cráneo-visceral.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

- Desde su implantación, derivada de la experiencia académica, y con fin de facilitar la adquisición de contenidos y, por otro lado, mejorar la experiencia de gestión del título, se ha actualizado y redistribuido los resultados de aprendizaje del título tal y como se indica a continuación:

- El plan de estudios previo contenía los resultados de aprendizaje en un total de 28 asignaturas, más el TFM y las PAE. Se propone una redistribución de los resultados de aprendizaje a diez asignaturas

- Inclusión de una asignatura **□Conceptos básicos de la osteopatía□** que engloba los contenidos de las asignaturas actuales, Introducción al nuevo concepto osteopático y Hernias y conceto de reabsorción, antes incluidas en la materia **□Abordaje osteopático del raquis□** e incluye contenidos no

contemplados en memoria verificada en relación a Cadenas musculares y Técnicas miofasciales.

- Se ha procedido a adaptar la información de la memoria verificada al nuevo modelo de memoria establecido en el Anexo II del RD822/2021 y de la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster

- Asimismo, la Universidad Camilo José Cela conoce y asume los principios y valores democráticos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De manera específica el procedimiento que seguirá la titulación para hacer efectivo el cumplimiento de estos objetivos en relación con la planificación de las enseñanzas pasa por la selección de algunas asignaturas que atiendan directamente a estas cuestiones. En concreto, las asignaturas donde quedan incluidos son: Conceptos básicos de la osteopatía y Técnicas especiales de la osteopatía 1.

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

- Se ha detectado una actividad formativa en memoria, Clases de orientación sobre la búsqueda bibliográfica, las bases de datos y la elaboración de documentos científicos (4), que no estaba contemplada en ninguna materia ni asignatura del plan de estudios por lo que se procede a eliminarla.

- A su vez, se ha detectado insuficiencia en las horas asignadas a la realización del TFM por parte del alumnado, por lo que se han ampliado las horas para la actividad formativa trabajo autónomo del alumno.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se mantienen los sistemas de evaluación de la memoria verificada.

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma para la solicitud de la presente modificación.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

- 6.1. Recursos materiales y servicios: Se incluye en esta dimensión la información actualizada de la Universidad en relación con los Servicios de apoyo

y orientación al estudiantado y se actualiza información. Se elimina el campus de Almagro.

- 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas: Se actualiza la tabla de centros de prácticas derivado de los cambios realizados a lo largo de los años se implantación y se proporciona un enlace para la consulta de los convenios de prácticas con las entidades externas.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia - 5.1. Personal académico: se procede a actualizar la información de los perfiles incluidos en la memoria verificada (texto en verde) al nuevo modelo de memoria establecido en el Anexo II del RD822/2021 y de la Guía para la verificación y modificación de los títulos oficiales de Grado y Máster (julio, 2024).

- 5.2. Otros recursos humanos: Se actualiza la información verificada.

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad y se incluye la información pública.

#### 8.2 - Información pública

Se actualiza el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad y se incluye la información pública.

#### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se propone adscribir el presente título al ámbito de conocimiento: Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia. Se indica que este título no tiene Mención Dual. Se procede a añadir esta información en sede.

#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

1.5. Se selecciona el centro de impartición (así lo exige la Sede del Ministerio para poder finalizar la modificación. Esta información estaba reflejada en la memoria verificada).

1.9. Se incluyen las plazas por modalidad y el número de plazas ofertadas en el centro (así lo exige la Sede del Ministerio para poder finalizar la modificación).

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se exponen los objetivos formativos del título. Se incluye en el presente documento y en sede.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud.

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud.

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud.95

Fdo. Federico Morán

